



ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. CDSM-CD-002-2026

CONTRATO NO.	CDSM-CD-002-2026
ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRALORÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
NIT	891.702.569-4
CONTRATISTA	LUCIA MARGARITA MOJICA DIAZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.004.364.856 de Santa Marta
OBJETO DEL CONTRATO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN DEL SECRETARIO GENERAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DIGITALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA”
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.600.000)
NO. DE CDP	CDP07160001
NO. DE CRP	RP07170001
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (2) MESES
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ALCIDES ANTONIO VELÁSQUEZ CELIS, secretario general.

En la ciudad de Santa Marta, se reunieron los suscritos a saber: **ALCIDES ANTONIO VELÁSQUEZ CELIS**, en su condición de SECRETARIO GENERAL, y supervisor del contrato mencionado, en nombre y representación de **LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA**, identificada con NIT No. **891702569-4**, de una parte, como **CONTRATANTE**, y por la otra, **LUCIA MARGARITA MOJICA DIAZ**, identificado con C.C. No. 1.004.364.856 de Santa Marta, en su calidad de **CONTRATISTA** con el fin de **DAR INICIO** a la ejecución del referido contrato.

Por lo que, con la firma de este documento, estoy manifestando que he sido notificado de mi labor de supervisor, que conozco mis obligaciones, las cuales están descritas en el citado contrato y que este da inicio al cumplirse los requisitos de ejecución, señalados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma por las partes en la ciudad de Santa Marta a los veintiun (21) días del mes de julio de 2026.

FIRMA

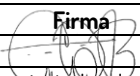


ALCIDES ANTONIO VELÁSQUEZ CELIS Secretario General de la Contraloría Distrital de Santa Marta

FIRMA



LUCIA MARGARITA MOJICA DIAZ Contratista

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	CRISTIAN DE ARMAS		21 de JULIO del 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

¡CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO!